



SEDE GUAYAQUIL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ARTÍCULO ACADÉMICO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA
COMERCIAL

TÍTULO:

**IMPACTO ECONÓMICO DEL DRAWBACK EN EXPORTACIONES DE PRODUCTOS
NO PETROLEROS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL PERIODO 2012-2016**

AUTORA:

BLANCA BEATRIZ TORRES GARZÓN

TUTOR:

KAROL GEOVANNA HEREDIA CASTRO

GUAYAQUIL-ECUADOR

AGOSTO-2017

“Impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil periodo 2012-2016”

“Drawback economic impact on non-oil exports products in the city of Guayaquil during the period 2012-2016”

Blanca Beatriz Torres Garzón

Universidad Politécnica Salesiana
btorresg1@est.ups.edu.ec

Karool Geovanna Heredia Castro

Universidad Politécnica Salesiana
kheredia@ups.edu.ec

Resumen

El presente trabajo trata de determinar si el mecanismo Drawback adoptado por el Gobierno ecuatoriano a aquellas empresas exportadoras de productos no petroleros, ha beneficiado en el desarrollo de su crecimiento, planteándose como objetivo principal la determinación del impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil periodo 2012-2016. El proceso metodológico empleado consistió en el muestreo por conveniencia, considerando el número de empresas exportadoras de productos no petroleros existentes en la ciudad de Guayaquil, entre las cuales se encuestaron a responsables del área operativa y administrativa de 47 empresas y se desarrollaron entrevistas a 20 expertos conocedores del área. Se utilizó un nivel descriptivo, por lo que se acudió a fuentes secundarias, tales como: Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador; Ministerio de Comercio Exterior; Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, además de fuentes citadas disponibles en textos virtuales de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Se muestra mediante las encuestas y entrevistas realizadas que este mecanismo sí ha ayudado a mejorar la liquidez de las empresas, pero se recalca que el Gobierno debe implementar charlas informativas que brinden mayor conocimiento sobre este mecanismo. Como conclusión se hace referencia a la aceptación de la hipótesis planteada, ya que el mecanismo Drawback sí ha mejorado la competitividad de las empresas exportadoras de productos no petroleros, generando un capital de trabajo necesario para el buen financiamiento de las mismas.

Abstract

This research attempts to determine if the drawback mechanism, applied by the Ecuadorian Government to non-oil export product companies, has been beneficial in the development and growth of these companies. The main objective of this paper is to determine the drawback economic impact on non-oil exports products in the city of Guayaquil, during the period 2012-2016. The methodological process consisted in the convenience sampling that was based on the number of non-oil export product companies in the city of Guayaquil. Staff responsible for the operational and administrative areas of 47 of these companies were surveyed as well as interviews conducted to 20 knowledgeable experts in the area. A descriptive level was applied, so secondary sources were used such as: The Ecuadorean Institute of Promotion of Exports and Investments, Ministry of Foreign Trade, the National Customs Service of Ecuador, in addition to sources cited which are available in virtual texts of the Salesian University. It is shown through the surveys and interviews that this mechanism has helped to improve the liquidity of these companies, however it is also emphasized that the Government should implement informative conferences that provide greater knowledge about this mechanism. In conclusion, the proposed hypothesis is accepted on the basis that the Drawback mechanism has improved the competitiveness of the non-oil export product companies, generating the necessary working capital for their good financing.

Descriptores

Drawback, exportaciones, importaciones, productos no petroleros, barreras arancelarias, competitividad.

Keywords

Drawback, exports, imports, non-oil products, tariff barriers, competitiveness

Introducción

La exportación de productos no petroleros tradicionales equivalen al 60% de las ventas al exterior (Estados Unidos, Chile, Perú, Panamá, China, entre otros destinos), las cuales se vieron afectadas por primera vez en el año 2012, trayendo en sí grandes pérdidas en el mercado ecuatoriano, ya que productos como el banano y plátano cayeron a un 7.4% generando pérdida de una parte del mercado estadounidense, la baja comercialización del cacao, problemas climáticos presentados en las piscinas de camarones, el sector cafetero afectado por la caída del precio y la aparición de enfermedades sanitarias, fueron algunas de las causas que llevaron al decrecimiento de las exportaciones ecuatorianas; aunque el sector atunero y pesquero mantuvo su crecimiento, debido a la recuperación del mercado europeo.

El sector de exportaciones no petroleras para el 2014 creció un 17.38%, el país exportó USD\$ 10,318 millones que representaron 7.69 millones de toneladas, la exportación de productos tradicionales para este mismo año creció un 26.20% en comparación con el 2013, pero nuevamente para el 2015 las ventas de este sector cayeron, se vieron afectadas por la depreciación del euro ante el dólar, lo que hizo que se encarezcan las exportaciones. Esta investigación tiene como objetivo general determinar el impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil, periodo 2012-2016, para verificar si este mecanismo ayudó a mejorar la competitividad del sector exportador. En este trabajo investigativo se trató de llegar a los actores principales en la cadena logística del proceso de la utilización del Drawback, siendo estos: el personal del área operativa y administrativa de empresas exportadoras de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil.

1.1. Problema de investigación

¿Cómo incide el impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil periodo 2012-2016, en la competitividad del sector exportador?

El problema planteado se considera oportuno y de gran actualidad, ya que se logró dar uso del mecanismo Drawback, para que de esta manera aquellos exportadores que fueron afectados por la depreciación del dólar, la caída del precio del petróleo, la baja de precios de algunos commodities y las devaluaciones adoptadas por países importadores de productos nacionales, solo paguen impuestos donde son consumidas, con el objetivo de evitar la exportación de impuestos y la doble tributación.

El propósito de esta investigación es determinar si el mecanismo “Drawback” aplicado por el gobierno ecuatoriano a los exportadores del sector no petrolero tradicional y no tradicional en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, durante el periodo 2012-2016, ha beneficiado el desarrollo de su crecimiento, por lo que se verificará si este mecanismo ha aumentado la liquidez del sector exportador y los efectos que se hayan presentado para que los exportadores no estén satisfechos con este mecanismo.

Se ha estimado una justificación económica, en consideración a que pueden acceder a este mecanismo de Drawback los exportadores que tengan un compromiso de hacer respetar la normativa de origen de productos, participar en la Marca País “Ecuador ama la vida”, participar en Ferias de Pro Ecuador, para así mantenerse en los mercados internacionales que llevan a la entrada de divisas al país.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinar el impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil periodo 2012-2016, para verificar si este mecanismo ayudó a mejorar la competitividad del sector exportador.

1.2.2. Objetivos específicos

- Analizar la influencia del mecanismo “Drawback” en el comportamiento de las exportaciones no petroleras en la ciudad de Guayaquil, antes y después de su aplicación.
- Establecer si los valores devueltos por el gobierno mediante este mecanismo ayudaron a los exportadores en la ciudad de Guayaquil, a aumentar la liquidez.
- Plantear estrategias que mejoren la competitividad de los productos no petroleros en el mercado internacional.

2. Fundamentación teórica

2.1. Marco conceptual

- **Apreciación de la moneda**

Apreciación de la moneda es el aumento del valor de la moneda de un país con respecto a una o más monedas de referencia extranjeras, que, normalmente, se produce en un sistema de cambios flotantes. Los motivos que pueden hacer apreciar a una divisa son diversos y normalmente relacionados con una elevada demanda de ella. (Bénitez, 2014).

El Ecuador al no tener una moneda propia, se ha visto perjudica por la caída del petróleo y el déficit en la balanza comercial, lo que ha hecho que se pierda competitividad en los productos exportables, por lo que al implementar el mecanismo Drawback se tiene como reto fortalecer las exportaciones y ser reconocidos por la calidad que nos caracteriza.

- **Barreras arancelarias**

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado, es decir por la salida del territorio nacional. (PRO ECUADOR, 2016)

Las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios a un país.

- **Comité de Comercio Exterior**

“El Comité de Comercio Exterior (COMEX) es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados.” (COMEX, 2015)

Es uno de los principales entes reguladores del Ecuador, quien se encarga de aprobar las políticas, donde se crea un ambiente idóneo para mejorar el crecimiento económico del país.

- **Drawback**

Según Flores K. (2013): El ‘Drawback’ es un Régimen Aduanero que permite la devolución total o parcial de los derechos arancelarios pagados en la importación de materias primas o insumos o productos intermedios o partes y piezas, incorporados en la producción de bienes exportados. El monto de la restitución es la suma que resulte de aplicar la tasa de 5% al valor FOB de exportación, sin considerar las comisiones y cualquier otro gasto deducible. (Karina Alexandra Flores Gómez, 2013)

Drawback tiene como principal objetivo incentivar las exportaciones y contribuir a la recuperación de la competitividad de los productos nacionales en los diferentes mercados y así inyectar liquidez en el mercado ecuatoriano.

Los beneficiarios de este régimen según Baldeón son los operadores de Comercio Exterior que exporten mercancías de manera definitiva y que en éstas utilicen o incorporen envases o acondicionamientos, materias primas e insumos (piezas y partes), todos importados. Para acceder a la exoneración, la mercancía importada no debe ser beneficiaria de ninguna exoneración o preferencia arancelaria proveniente de acuerdos comerciales y tampoco se aplica si la mercancía importada grava arancel cero, sin embargo, los tributos que se devuelvan no podrán superar el cinco por ciento (5%) del valor de transacción de las mercancías exportadas; tampoco se podrá solicitar devolución del Impuesto

al Valor Agregado (IVA) si éste ha sido utilizado como crédito tributario. (Escuela de Tecnologías UDLA, 2016)

Los beneficiarios que acceden a este mecanismo, una vez que presenten la matriz de insumo producto, se les accederá a la devolución del 100% de los tributos al comercio exterior que inicialmente pagaron por las importaciones, pero cabe recalcar que la devolución de los tributos no superará el 5% de dichas mercancía exportadas.

- **Exportaciones**

“Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero ecuatoriano o a una Zona Especial de Desarrollo Económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente.” (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2017)

El objetivo de las exportaciones de cualquier tipo es fortalecer el mercado ecuatoriano, por lo que se ha visto un notable crecimiento de aquellas empresas exportadoras y esto hace que el mecanismo Drawback apoye a cada sector para tener mayor influencia en el mercado internacional.

- **Importaciones**

Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del régimen de importación al que se haya sido declarado, pueden importar todas las personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2017)

Las importaciones tienen como principal objetivo el ingreso de bienes o productos que son de difícil producción en un país, por lo que este mecanismo permite evitar el pago de aranceles a las importaciones realizadas y así se evita que los exportadores incrementen sus costos y el precio de comercialización para no perder competitividad en el mercado internacional.

- **Marca País**

En noviembre del 2013, el Ministerio de Comercio Exterior toma las riendas de la Marca País e impulsa un proceso de revalorización de la misma, enfocada en los productos exportables que tenemos y la mejor forma de exponer el orgullo de ser ecuatorianos. (Ministerio de Comercio Exterior , 2015).

Se estableció 4 objetivos para agregar valor económico al Ecuador, los cuales son incrementar los bienes y servicios de exportación, crear nuevos exportadores, diversificar la exportación hacia nuevos destinos y contar con un amplio territorio exportador en el país.

- **Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador**

Es una institución pública responsable de impulsar el buen vivir de la sociedad ecuatoriana a través del control eficiente del comercio exterior, es decir, las exportaciones e importaciones y su facilitación, promoviendo un comercio justo entre los comerciantes que cumplen con las formalidades aduaneras y con los productos locales que producen bienes con el sello ecuatoriano. (El Telégrafo , 2014)

El SENA E es una entidad que controla eficientemente las exportaciones e importaciones, para así demostrar que existe un comercio justo entre los comerciantes ecuatorianos.

- **Servicio de Rentas Internas**

“Se destaca por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria”. (SRI, 2017)

El SRI es un organismo autónomo del Estado ecuatoriano, cuya función es regular la actividad fiscal del país en el cobro de impuestos de manera transparente y beneficiosa para el país.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Teorías Generales

La teoría de la ventaja comparativa de David Ricardo “se puede decir que un país tiene ventaja comparativa sobre otro, en términos de un producto dado, cuando su costo de oportunidad para producirlo es menor que el de otro país” (Fernando Larrea Estrada, 2013, pág. 41), en base a esta teoría se hace referencia que Ecuador se ha especializado en la exportación de productos no petroleros, esto ha hecho que el país cada vez sea más eficiente en su producción frente a otros países y es por eso que el mecanismo Drawback podría ayudar a estos sectores para que mejoren su liquidez.

La teoría de la ventaja absoluta propuesta por Adam Smith establece: “se debe especializar en producir aquellos bienes cuyo costo promedio de producción sea menor en el país respecto a los demás potenciales oferentes” (Fernando Larrea Estrada, 2013, pág. 39), el Ecuador es reconocido por sus productos de alta calidad y la habilidad para producirlos con facilidad utilizando menos factores o insumos que otros países, por lo que la teoría de ventaja absoluta también es fundamental para el análisis de esta investigación, debido a que podrán acceder a este mecanismo quienes tengan el compromiso de participar en Ferias de Pro Ecuador, lo cual ayuda a la empresa nacionales a entrar en mercados internacionales y así demostrar las ventajas que los productos poseen.

Además, se debe tomar en cuenta la teoría de la división internacional del trabajo que fue postulada por Adam Smith la cual consistía: “Los estados debían especializarse en la producción de aquellos artículos de exportación en los cuales tuvieran mayor ventaja comparativa, por su alta calidad y bajo precio.” (Juan B. García-Sordo, 2001, págs. 82-83). De esta forma el Ecuador se puede ver beneficiado con el mecanismo Drawback, por lo que fomenta el desarrollo productivo de los sectores exportadores a través del intercambio comercial, además ayuda al país a usar eficientemente sus recursos, aprovechando sus ventajas comparativas que los caracteriza.

Según la teoría pura del comercio internacional propuesta por Smith: El análisis del valor aplicado al intercambio internacional, donde se puede encontrar un enfoque positivo, referido a la explicación y la predicción de los acontecimientos, así como el análisis de los efectos que generará un cambio en la demanda sobre la relación real de intercambio real de un país. (Juan B. García-Sordo, 2001, pág. 90). El Gobierno ecuatoriano implementó el Drawback en las exportaciones de productos no petroleros, lo cual ha ayudado a muchas empresas a obtener mayor liquidez, comparándola con la teoría de Adam Smith, el Gobierno analizó con anterioridad la introducción de este mecanismo, lo cual represento que en el país se iban a desarrollar más exportaciones, generando mayores oportunidades para nuestro comercio.

La teoría del Equilibrio y el Comercio Internacional establece: En el mercado los precios de los factores de producción y del precio de todas las mercancías, de tal manera que existe una doble interdependencia: por un lado, los precios de las mercancías y los factores productivos y, por el otro, las remuneraciones y la distribución del ingreso que determina la estructura de la demanda. (Juan B. García-Sordo, 2001, págs. 90-91) Esto con respecto al Drawback, hace referencia a los precios de la producción y a las mercancías, lo que permite tener una mejor competitividad a nivel internacional, ya que al obtener las devoluciones se las puede usar para las siguientes importaciones y así poder realizar descuentos a los clientes potenciales.

2.2.2. Referentes empíricos

Existen diversas investigaciones, donde el eje principal es la aplicabilidad del mecanismo Drawback en las exportaciones, a continuación se citara a algunas de ellas.

La tesis “Análisis de la aplicabilidad del mecanismo Drawback en la exportación de atún en el Ecuador” hace referencia que: el nivel de exigencia de estos es bastante alto, provocando que las empresas que quieran gozar de este beneficio se vean obstaculizadas. Adicionalmente, para aquellos exportadores que pudieron cumplir con los requisitos y que a su vez lograron beneficiarse con dicha devolución, se vieron condicionados en cuanto al uso de los montos devueltos, pues dentro de las políticas se señalan limitaciones en las que los beneficiados deben invertir el dinero recibido. (Natan Turner, Marlon Guerrero, 2016, pág. 53)

El tema expuesto anteriormente muestra que el mecanismo Drawback, no ha beneficiado en su totalidad al sector atunero, debido a las exigencias en los requisitos impuestos por el Gobierno para acceder a estas devoluciones, además se registraron limitaciones de cómo debe ser usado el dinero obtenido, algo que muchos empresarios no concordaban, ya que disponían del monto devuelto para otros gastos financieros.

Por otro lado, en la ciudad de Lima, una investigación publicada en la revista de Ciencias Contables, analiza en forma exploratoria “El Drawback como mecanismo de promoción de exportaciones. ¿Cómo mejorar su impacto en las MYPE? Esta investigación manifiesta que: la divulgación y capacitación a las MYPE de estos aspectos redundaría en una mejor y mayor aplicación del Drawback por partes de las MYPES, adicionalmente, como lo han solicitado varios gremios empresariales, cambios y precisiones en las normas de aplicación del Drawback son necesarias tanto para facilitar el acceso de las empresas al beneficio, como para evitar que sean sancionadas con multas excesivamente onerosas, por no disponer de información adecuada al momento de la aplicación del régimen. (Adrián Flores, Manuel Hidago, 2009, pág. 46)

Conforme a lo referido en la investigación, el Drawback tendría una mejor acogida entre las MYPES, si se realizan capacitaciones y una mejora en las normas para que haya una mejor aplicabilidad de este mecanismo en las empresas, evitando así sanciones onerosas que perjudicarían a las instituciones en el momento de disponer de este régimen, logrando así que cada vez más MYPES se unan al Drawback.

El trabajo denominado “Análisis del sistema de Devolución Condicionada de Tributos y su impacto en el Comercio Exterior” en el Ecuador, analiza que el sistema ECUAPASS ha logrado que el exportador reciba la Devolución Condicionada por medio de un sistema automatizado de todos los tributos al comercio exterior, en efectivo y por nota de crédito desmaterializada, además los exportadores en conjunto han recuperado en menos de dos años aproximadamente dos millones de dólares, recapitalizando así sus negocios e incrementando sus exportaciones. (Erika Mosquera Torres, 2012, pág. 65)

Acorde a lo anterior, se hace alusión que el sistema aduanero ECUAPASS ha ayudado a que la devolución del mecanismo Drawback sea más accesible para las empresas exportadoras, al obtener las sumas, tanto en efectivo como en notas de crédito, lo que ayuda al empresario a recapitalizar los montos en futuras inversiones.

Por lo contrario en la ciudad de Lima se realizó la “Incidencia de la reducción de la tasa del Drawback en la competitividad del sector exportador de prendas de vestir durante el 2011 al 2015”, donde concluyen que: El sector exportador de prendas de vestir ha decrecido debido a la competencia con las empresas asiáticas del mismo sector, lo que ha afectado sobre todo a las Pymes y como consecuencia en la mortandad de empresas exportadoras, despido de personal y pérdida del mercado internacional. Se recomienda modificar el régimen del Drawback implementado tasas escalonadas para incentivar a las Pymes con una tasa mayor que las grandes empresas. (Flores Franklin, Rojas Margarita. Rojas Sergio, Taza Bettsy, 2016)

Las exportaciones de prendas de vestir en la ciudad de Lima han disminuido entre el transcurso del 2011 al 2015, debido al auge de competencias asiáticas, por lo que muchas Pymes han tenido que recortar personal, al verse afectados por falta de mercados internacionales, para lo que recomiendan realizar modificaciones en el alza de las tasa del Drawback y poder incentivar a grandes empresas.

Por último, en la ciudad de Guayaquil, se presentó el tema “Incidencia del Drawback en los exportadores ecuatorianos en el 2015” donde demuestran que: la aplicación del mecanismo Drawback es favorable para los exportadores de productos no tradicionales porque genera liquidez y es una medida de incentivo para el sector; sin embargo del total de exportadores solo un 9 % se benefició durante el 2015 de este mecanismo debido a que alto nivel de exigencia por parte de la SENAE para la devolución de tributos, provocando que las empresas que quieran gozar de este beneficio se vean obstaculizadas. (Jeaneth Garay Panchana, 2016)

Se ha demostrado que el mecanismo Drawback sí es favorable para aquellos que se dedican a la exportación de productos no petroleros en el Ecuador, ayudándolos a aumentar la liquidez de sus empresas, pero a su vez se acota que este mecanismo sólo ha beneficiado a una mínima parte, los cuales lograron cumplir los requisitos puestos por la SENAE.

2.3. Marco legal

- **Año 2015: Decreto Ejecutivo 607**

Fue suscrito el 11 de Marzo del 2015 y publicado en el suplemento II N° 459 del registro oficial el 16 de Marzo del 2015, el cual los exportadores podrán optar por un procedimiento simplificado de devolución condicionada de tributos, La disposición transitoria segunda especifica que el servicio nacional de Aduana del Ecuador y el Banco Central del Ecuador, dispondrán de un plazo de 30 días para desarrollar los aplicativos informáticos para la operatividad de este mecanismo. (Cámara de Industrias de Guayaquil, 2015)

- **Año 2015: Resolución 013-2015**

La resolución 013-2015 fue emitida por el Comex, suscrita el 20 de marzo del 2015 y publicada en el registro oficial N° 473 el 06 de abril del 2015, donde se estableció las condiciones y parámetros para la obtención de la devolución condicionada de tributos mediante el procedimiento simplificado, cuyo objetivo es favorecer y fortalecer el sector exportador del Ecuador. (Comité de Comercio Exterior, 2015)

- **Año 2015: Acuerdo Ministerial 005 suscrito el 20 de abril del 2015**

Este acuerdo busca establecer seguimientos y cierre de los convenios de transferencia suscritos entre el Ministerio de Comercio Exterior y los exportadores, en el marco del Proyecto "Fomento al Sector Exportador", mediante el cual se busca disminuir el déficit de la balanza de pagos mediante las exportaciones no petroleras. (Ministerio de Comercio Exterior, 2015)

- **Año 2015: Resolución N° 027-2015**

En esta resolución fue extendida hasta el 10 de julio del 2015 para que las empresas pudieran presentar la solicitud para la devolución condicionada y así las empresas que tuvieran algún inconveniente puedan reunir los requisitos pertinentes y así poder aplicar de manera adecuada a este mecanismo, también pone en consideración que el dinero que se les devolverá será mediante acreditación bancaria y no por notas de crédito como se lo había establecido inicialmente. (Comité de Comercio Exterior, 2015)

2.4. Hipótesis

La implementación del Drawback mejoró la competitividad del sector exportador de productos no petroleros del Ecuador.

3. Metodología

El enfoque metodológico que predomina es el mixto, ya que se contempla dos tipos de enfoques cuantitativos y cualitativos. El primero se ejecutará para determinar si el mecanismo "Drawback" ha ayudado a mejorar la liquidez en las exportaciones, lo que se desarrolló mediante encuestas al personal del área operativa y administrativa de empresas exportadoras de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil y mediante estadísticas publicadas por organismos reguladores; mientras que el enfoque cualitativo se efectuó a través de entrevistas, lo que permitió analizar la influencia de este mecanismo en las empresas exportadoras.

La población de este estudio será de 180 empresas exportadoras de productos no petroleros tradicionales, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, las cuales se componen de 90 empresas exportadoras de banano, 28 empresas de cacao, 26 empresas de camarones, 3 empresas dedicadas a la exportación de flores, 10 empresas exportadoras de atún en conservas y 23 dedicadas a la producción del café, según el Directorio de Exportadores del Ecuador (PRO ECUADOR, 2016)

Para la realización de la investigación, el proceso metodológico empleado consistió en el muestreo por conveniencia, considerando el número de empresas exportadoras de productos no petroleros existentes en la ciudad de Guayaquil, entre las cuales se encuestará al responsable del área operativa y administrativa de 47 empresas; se desarrollarán entrevistas a 20 expertos conocedores del área. Se utilizó un nivel descriptivo, por lo que se acudió a fuentes secundarias, tales como: Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador; Ministerio de Comercio Exterior; Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, además de fuentes citadas disponibles en textos virtuales de la

Universidad Salesiana, para llegar a conocer un poco más de este sistema y poder anexarlo a nuestro trabajo de investigación.

4. Resultados

4.1. Análisis de las Encuestas

Las encuestas se realizaron a 47 empresas exportadoras de productos no petroleros tradicionales de la ciudad de Guayaquil, habiendo obtenido los siguientes resultados en donde 25 personas correspondían al área administrativa y 22 personas al área operativa. Se analizarán las principales preguntas de la encuesta llevada a cabo. (Ver Anexo 1)

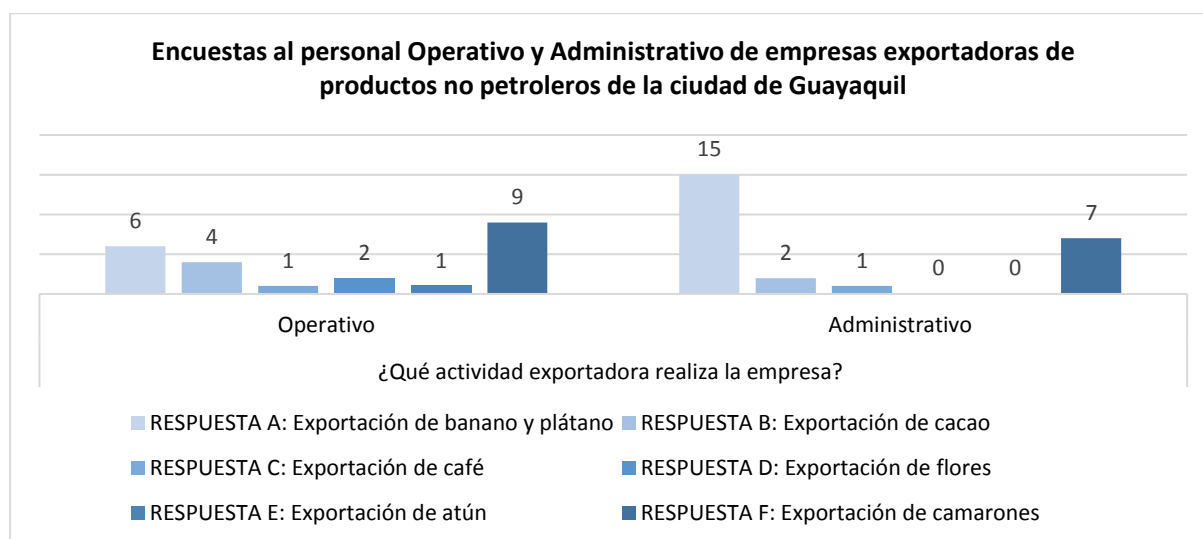


Gráfico 1: Pregunta 1 de la encuesta. Elaborado por Autora

Análisis:

De las 22 personas entrevistadas del área operativa, 6 de ellas corresponden a empresas bananeras, 9 se dedican a la exportación de camarones, 4 a la producción de cacao, 2 a la floricultura y una tanto para las exportadoras de café y atún. Mientras que de las 25 personas de área administrativa, 15 pertenecen a la exportación bananera, 7 al área atunera, 2 a la cacaotera y una a la producción cafetera. Por lo que se puede observar un grado mayor de aceptación en la captación de encuestas en la actividad bananera y camaronera y esto se debe a que en la ciudad de Guayaquil existen al menos 90 empresas bananeras y 26 camaroneras.

Para las empresas que sí utilizan este mecanismo se desarrolló la interrogante ¿cuáles fueron los obstáculos que se presentaron al acceder a este mecanismo?, siendo las respuestas las siguientes:

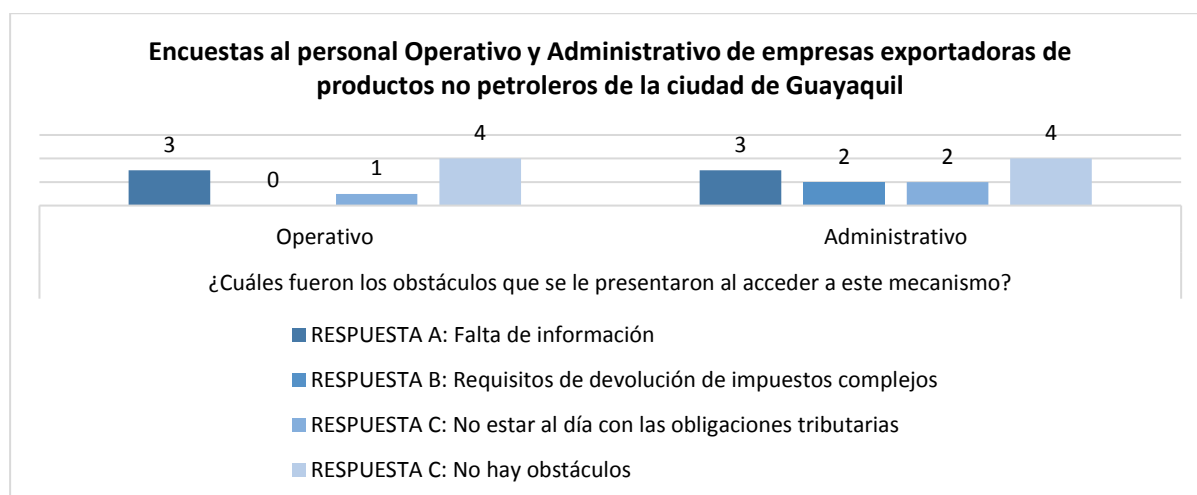


Gráfico 2: Pregunta 4 de la encuesta. Elaborado por Autora

Análisis

Se pudo determinar que de las 18 empresas que sí manejan el mecanismo Drawback, tres funcionarios en el área operativa contestaron que existe la falta de información, mientras que cuatro de ellos no han tenido ningún tipo de obstáculos para acceder a este mecanismo y tan solo un funcionario expone a ver tenido inconvenientes por no encontrarse la empresa al día con sus obligaciones tributarias; por otro lado, 4 funcionarios del área administrativa contestaron que no tuvieron obstáculos, 3 de ellos se les hizo complicado debido a la falta de información existente, 2 funcionarios tuvieron trabas por no conocer los requisitos para obtener la devolución, mientras los 2 restantes manifestaron como obstáculo el no estar al día con las tributaciones.

De manera general 8 de las empresas encuestadas han encontrado que no existen obstáculos para poder acceder a este mecanismo; entre las cuales se encuentran 3 empresas bananeras, 4 camaroneras y una cacaoteras, resaltando que no existen obstáculos para aquellas empresas que se encuentran al día en sus obligaciones tributarias. Seis empresas manifiestan la falta de información, por lo cual sería necesario que se realicen capacitaciones para que las exportadoras puedan acceder con facilidad y no encuentren obstáculos que los haga desistir de la aplicación de este mecanismo; mientras que el restante se ha encontrado con dichos obstáculos debido a que no han recibido orientación para que los requisitos de devolución de impuestos y las obligaciones tributarias no sean impedimento para que las empresas puedan acceder a este mecanismo.

Con respecto a los beneficios que conlleva el Drawback en la liquidez de su empresa, se pudo recopilar la siguiente información.

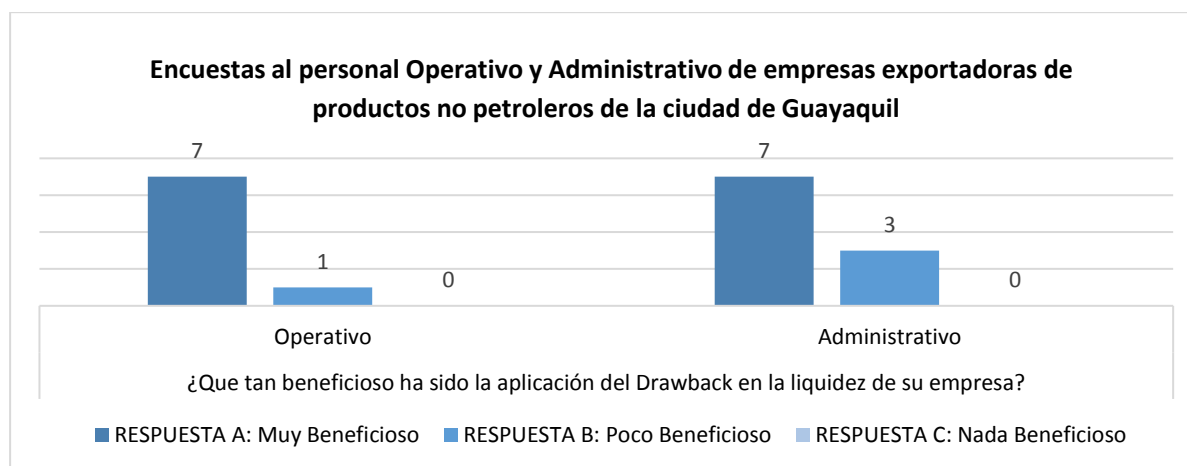


Gráfico 3: Pregunta 5 de la encuesta. Elaborado por Autora

Análisis:

De las 18 empresas que sí han accedido al mecanismo Drawback, se puede observar que tanto 7 funcionarios del área administrativa y 7 del área operativa califican a este mecanismo como muy beneficioso, mientras que solo un funcionario del área operativa y 3 del administrativa lo consideran poco beneficioso, por lo que se puede constatar que este mecanismo sí ha ayudado a estas compañías a mejorar su liquidez en las exportaciones y por ende a no perder su competitividad frente al mercado internacional; además información reciente se ha establecido que se ha devuelto alrededor de \$200 millones a los exportadores, por lo que entendemos que existen más empresas que sí tienen funcionando este mecanismo y que a pesar de existir obstáculos de por medio se lo considera beneficio para seguir utilizándolo por más tiempo.

Se realizó una pregunta para aquellas empresas que no utilizan el mecanismo Drawback, obteniendo los siguientes resultados:

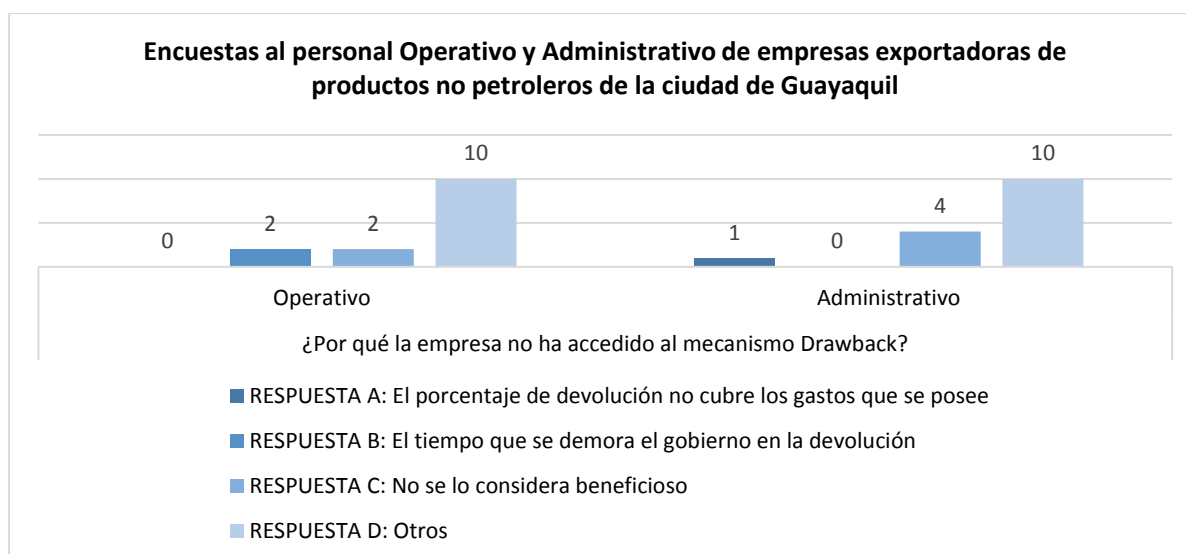


Gráfico 4: Pregunta 6 de la encuesta. Elaborado por Autora

Análisis:

Esta pregunta fue realizada para las 29 empresas que no han accedido a este mecanismo, pero cabe resaltar que 9 de ellas no poseen conocimiento sobre esto. Al realizar las encuestas 10 funcionarios tanto del área operativa y administrativa prefirieron la opción otros, 4 funcionarios del área operativa optaron por las respuesta B y C, las cuales se refieren al tiempo que el gobierno se demora para realizar la devolución y también lo consideran no beneficioso, mientras que 4 personas del área administrativa no ven a este mecanismo como beneficioso y solo una persona dijo que la devolución no cubre los gastos que se posee.

Se hará hincapié en la opción “otros”, 11 de los que sí tienen conocimiento de este mecanismo lo aplicaron al inicio de su implementación pero en los años siguientes la falta de información por parte del gobierno y de las empresas no ha permitido que continúen con la utilización del Drawback; otras de las razones por las que no se lo pone en funcionamiento, es que hay empresas que no importan materiales para adjuntarlos a sus productos que serán enviados al exterior y por lo tanto no aplican para recibir la devolución condicionada; por último algunas empresas no están bien informadas de cuáles son las actividades exportadoras beneficiadas por este mecanismo.

4.2. Análisis de las entrevistas

Las entrevistas fueron realizadas a 20 funcionarios de empresas exportadoras de productos no petroleros, donde todos los funcionarios coinciden que el mecanismo Drawback es muy beneficioso, ya que incentiva a los exportadores a aumentar el volumen de ventas, aumentando así la competitividad del país, además, especifican que el dinero que es devuelto por las importaciones sirve para seguir capitalizándolo en la inversión de las posteriores demandas. (Ver anexo 2)

Los funcionarios, además, mencionan que sí han visto progreso en las empresas durante la implementación del mecanismo Drawback en el 2015 por lo que hacen un llamado al Gobierno para que realicen un control exhaustivo a fin de que esta devolución sea exclusivamente utilizada en el área de comercio exterior y así las empresas observen la liquidez que se requiere.

Los entrevistados mencionaron que sí tuvieron obstáculos al principio por no haber tenido sus tributaciones al día o en el momento de recibir dichas devoluciones y hacen hincapié que tiempo atrás se lo hacía por medio de notas de crédito, pero ahora se ha implementado la acreditación bancaria, que ha ayudado a agilizar los trámites, mientras que otros especifican que no tuvieron obstáculos para acceder a este mecanismo, ya que al tener todo al día, solo debían participar en ferias y obtener la marca país, para que su producto sea reconocido y puedan aumentar las ventas.

De lo expuesto se ha podido constatar que este mecanismo sí es una ventaja para mejorar la competitividad de las empresas. Comparándolo con el mercado centroamericano, ellos poseen costos más bajos, por ende este mecanismo es una medida que ayuda a salvaguardar al exportador y hacer que tanto el volumen de las exportaciones como la calidad de los productos exportados mejoren

paulatinamente. Un aspecto relevante es que el gobierno por medio de este mecanismo sí ha ayudado a mejorar la liquidez de las empresas, ya que por lo visto se puede enfrentar aquellos descuentos solicitados por clientes extranjeros, además, implica fomentar el desempeño dentro de la empresa y un mejor trabajo a nivel país.

Para finalizar se puede acotar que las empresas que se quieran unir a este mecanismo deben tener en claro que el periodo de devolución es de 12 meses y que el dinero debe ser utilizado exclusivamente en el área de exportaciones para así marcar la presencia de los productos en el extranjero. En general, se concluye, este mecanismo es beneficioso para las empresas exportadoras, porque ha permitido que muchas de éstas mejoren su liquidez y a su vez se sigan esmerando aumentando así las exportaciones, pero, lo que si hay que destacar es que el Gobierno debe iniciar charlas informativas para que más empresas conozcan de su existencia y se sumen a este beneficio.

4.3. Análisis de cifras estadísticas respecto al Drawback antes y después de su aplicación

Tabla 1: Evolución de las exportaciones no petroleras por sector

Exportaciones No Petroleras Tradicionales	Ene- Dic 2012	Ene- Dic 2013	Ene- Dic 2014	Ene- Dic 2015	Ene- Dic 2016
	Millones de USD FOB	Millones de USD FOB	Millones de USD FOB	Millones de USD FOB	Millones de USD FOB
Banano y Plátano	2.078	2.323	2.577	2.808	2.734
Camarón	1,278.4	1,784.9	2,571.8	2,086.5	2,363.4
Cacao y elaborados	452	526	710	812	750
Atún y pescado	324,3	265	274.4	239.5	226.9
Café y elaborados	261	219	178	147	149
Flores Naturales	711.8	833	922	824	806

Fuente: Pro Ecuador – BCE. Elaborado por: Autora

Al analizar la evolución de las exportaciones no petroleras, se puede observar que el año 2012 no fue un año productivo para el sector exportador, ya que se perdió importancia en mercados internacionales, se vivieron problemas climáticos en el sector bananero, cacaoero, cafetero y camaronero, en cambio el sector atunero se mantuvo debido a su recuperación en el mercado europeo.

Se puede apreciar un crecimiento en las exportaciones en los años siguientes (2013-2014) pero fue para principios del 2015 que las ventas decayeron, por verse afectadas por la depreciación del euro ante el dólar, entre otros motivos, lo que provocó que el Gobierno ecuatoriano tome medidas en el asunto, adoptando nuevamente el mecanismo Drawback y así finalizar el 2015 con crecimiento tanto para el sector bananero y cacaoero; determinándose que el sector bananero ha sido uno de los más beneficiados en este año.

Según la Resolución N°013 del Comex, entre los productos beneficiados con el Drawback está el banano, para lo cual se establecieron porcentajes de acuerdo al mercado meta: 2% a la Unión Europea (UE), 3% a Rusia y 4% a China; aunque otro de los beneficiados fue el sector atunero con el 3% y el de flores con el 5%. Estos no tuvieron un crecimiento notable como el sector bananero, éstos no perdieron su competitividad en el mercado debido a que no tuvieron un decrecimiento excesivo; por otro lado el sector camaronero y cafetero no recibieron muchos beneficios por este mecanismo, ya que muchas veces estos sectores no importan materiales para adjuntarlos con los productos que serán exportados, lo cual hace que no entren en esta aplicación.

En el 2016 el sector atunero y de flores, dos de los beneficiados por el Drawback, se han mantenido en sus exportaciones, en cambio el sector bananero decayó y por lo visto sigue hasta en la actualidad teniendo problemas, lo que hace que organismos del gremio bananero se pronuncien y pidan que se acelere la entrega de este mecanismo y de otras fuentes de financiación, con la finalidad de proteger al productor ecuatoriano; por otro lado el sector camaronero incrementó su productividad en comparación con el año anterior, pero aun así se considera necesario incluirse en este mecanismo, pues es afectado por los bajos precios internacionales.

Se puede recalcar que este mecanismo, según lo corroborado en las encuestas y entrevistas, sí ha ayudado a las empresas a mejorar su liquidez en las exportaciones, ya que dichas devoluciones ayudan a generar un capital de trabajo necesario para el funcionamiento de la empresa en el día a día, así como a mejorar en su productividad.

4.4. Establecer si los valores devueltos han ayudado a aumentar la liquidez de las empresas.

Se constató mediante las encuestas y entrevistas que los valores devueltos sí tuvieron gran peso para aumentar la liquidez de las empresas que utilizaron esta devolución exclusivamente en el área de comercio exterior, lo que hace que en el momento de adquirir nuevas importaciones, no se utilice el dinero de la empresa, sino más bien se lo pueda cubrir con las notas de crédito o acreditación bancaria que realiza el Gobierno por el uso de este mecanismo; además, no solo ha ayudado a aumentar la liquidez de las empresas, sino también ha permitido una mejora en la competitividad, lo que ha servido para fomentar el trabajo tanto dentro de la empresa como a nivel internacional.

4.5. Estrategias para mejorar la competitividad de los productos no petroleros en el extranjero.

- El Gobierno podría subvencionar materiales utilizados en el cultivo de productos no petroleros como en es el caso de los fertilizantes, químicos, entre otros, para poder abaratar costos, permitiendo así que el valor del empaque se vea más atractivo en el mercado extranjero y poseer ventaja competitiva ante mercados centroamericanos.
- Recibir capacitaciones por parte del Gobierno que permitan a las empresas exportadoras ofrecer productos no petroleros de buena calidad como también incentivar a la plaza exportadora para que se unan al mecanismo Drawback a fin de mejorar su competitividad en el extranjero.
- Efectuar alianzas estratégicas con gobiernos extranjeros, con el fin de dar a conocer los productos ecuatorianos mediante ferias internacionales, lo que ayudará a crear nuevas carteras de clientes y promover al país.

5. Discusión

Mediante los resultados presentados se refleja que el mecanismo Drawback, sí es considerado beneficioso en empresas exportadoras de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil, pero de acuerdo a fuentes secundarias, los más beneficiados por ésta devolución son: banano, atún y flores, lo cual solo se pudo constatar que de estos tres productos, el más favorecido es el banano y adicional a éste, se refleja al camarón como otro beneficiado del mecanismo Drawback. Las empresas que acceden a esta devolución son aquellas que realizan grandes producciones a nivel internacional y que están dispuestas a trabajar en conjunto con Ferias de Pro Ecuador y Marca País, ya que ayudarán al país a receptar entradas de divisas.

Se observó en las encuestas un grupo minorista que no sabían acerca del Drawback, por lo que estas empresas no han accedido a esta devolución, por lo que se piensa que no realizan grandes volúmenes de exportaciones y no poseen acceso a dichas informaciones, otro acontecimiento visualizado, es que muchas compañías no tenían conocimiento de cuáles eran las partidas arancelarias permitidas para recibir esta devolución y esto hace que el Gobierno tome medidas y efectúe planes de información, para que empresas exportadoras conozcan más sobre los beneficios de este mecanismo.

En concordancia con los objetivos estipulados en la presente investigación, se puede determinar que el mecanismo Drawback, sí ha ayudado a aumentar la liquidez de las empresas exportadoras, ya que ayuda al exportador a pagar los productos importados con lo recibido en las devoluciones, lo que hace que no se utilice directamente los fondos de la empresa, también se resaltó estadísticamente el antes y el después de las exportaciones de productos no petroleros, en lo que se destaca que la introducción del Drawback en el Ecuador sí ha ayudado a aumentar el volumen de ventas a nivel internacional, aumentado así el capital de trabajo dentro de las empresas.

Por último esta investigación hace referencia, que el mecanismo introducido por el Gobierno ecuatoriano "Drawback" es muy beneficioso en las empresas no petroleras, por lo que muchas de estas sugieren que se agilite el tiempo de devolución, además se debe establecer una correcta planificación sobre charlas informativas a todas las empresas exportadoras para que así haya un mejor conocimiento y permita que más empresas se unan, también se acota que para acceder a esta devolución, se deberá

estar al día en las tributaciones y demás procesos, que ayudan a tener un mejor control, para que así las empresas se sientan en la obligación de cumplir con los institutos financieros.

6. Conclusiones

- El sector exportador de productos no petroleros constituye un aporte significativo para la economía del país, ya que ayuda a mantener el equilibrio, aún cuando una de las fuentes más importantes del país, como es el petróleo, haya decrecido; se observa que el sector exportador de productos no petroleros en el año 2012 presentó un decrecimiento en sus ventas debido a la apreciación de la moneda, las devaluaciones adoptadas por países importadores de productos nacionales, la caída del precio del petróleo, entre otros.
- En los años 2013 y 2014 se notó un crecimiento en las exportaciones, pero esto no se mantuvo, ya que para el año 2015 las ventas decayeron y fue para éste año que el gobierno adoptó el mecanismo Drawback con el fin de ayudar al sector a recuperar su competitividad y a través de estas exportaciones se pudo inyectar liquidez en la economía tanto de las empresas como del país y por ende facilitar el proceso que hace que más empresas ofrezcan sus productos en el mercado internacional.
- En términos netos, durante el periodo analizado 2012-2016 algunas de las exportaciones no petroleras han aumentado sus ventas, mientras que otras se han mantenido estables, ya que muchas veces estos sectores no importan materiales para adjuntarlos con los productos que serán exportados, lo que hace que no ingresen en esta aplicación; sin embargo, muchas empresas de estos diferentes sectores mencionados sí se han podido beneficiar por este mecanismo, obteniendo mayor liquidez en sus empresas.
- Mediante las encuestas realizadas por el método por conveniencia, se observó en la población que sí hay una buena acogida de este mecanismo, pero hubo empresas que desconocían del tema o que simplemente en este periodo no habían vuelto a requerir del Drawback, debido a que el Gobierno no ha realizado charlas informativas para dar a conocer cuáles son los grupos que entrarían en esta devolución y esto hace que las empresas desconozcan de los beneficios que trae consigo el mecanismo Drawback.
- Con las entrevistas realizadas se pudo determinar que el Drawback sí beneficia a las empresas que conocen que la devolución de este mecanismo no será inmediata sino en un plazo de 12 meses, además es una manera para mejorar la liquidez de las empresas y sobretodo determinar que los valores devueltos por el mecanismo Drawback deben ser exclusivamente para el área de comercio exterior.

Bibliografía

- Jeaneth Garay Panchana. (2016). *INCIDENCIA DEL DRAWBACK EN LOS EXPORTADORES ECUATORIANOS EN EL 2015*. Guayaquil. Recuperado el 05 de Diciembre de 2017, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13788/1/DW%20TESIS%20300916.pdf>
- Karina Alexandra Flores Gómez. (10 de Mayo de 2013). *Comunidad de Comercio Exterior*. Recuperado el 12 de Junio de 2017, de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/qu-es-drawback>
- Adrián Flores, Manuel Hidago. (2009). *El Drawback como mecanismo de promoción de exportaciones. ¿Cómo mejorar su impacto en las MYPE?* Lima. Obtenido de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2009/pdf/a05v16n32.pdf>
- Bénitez. (06 de Septiembre de 2014). *Club Ensayos*. Recuperado el 13 de Julio de 2017, de <https://www.clubensayos.com/Negocios/Tipos-De-Cambio/1968588.html>
- Cámara de Industrias de Guayaquil. (2015). *Decreto Ejecutivo 758, Registro Oficial Suplemento 452*. <http://www.industrias.ec/archivos/CIG/file/Decreto%20Ejecutivo%20607%202015%20Devolucion%20condicionada%20de%20tributos.pdf>, Guayaquil.
- COMEX. (2015). *Comité de Comercio Exterior*. Recuperado el 07 de Noviembre de 2017, de http://comex.comercioexterior.gob.ec/?page_id=715
- Comité de Comercio Exterior . (2015). *Resolución N° 027-2015*. https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2015/resolucion_027_2015%20Comex.pdf, Guayaquil .
- Comité de Comercio Exterior. (2015). *Resolución 013-2015*. http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/resolucion_013-2015.pdf, Guayaquil.
- El Telégrafo . (30 de Julio de 2014). Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas-al-director/1/carta-del-servicio-nacional-de-aduana-del-ecuador-senae>
- Erika Mosquera Torres. (2012). *Análisis del sistema de Devolución Condicionada de Tributos y su impacto en el Comercio Exterior*. Guayaquil. Recuperado el 07 de Noviembre de 2017, de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1265/1/TESINA%20COMPLETA.pdf>
- Escuela de Tecnologías UDLA. (Julio de 2016). *DRAWBACK: devolución condicionada de tributos*. Recuperado el 13 de Julio de 2017, de <http://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2016/09/INFORMATIVO-DE-COMERCIO-EXTERIOR-18-JULIO-2016.pdf>
- Fernando Larrea Estrada. (2013). *Elementos del Comercio Internacional*. Quito.
- Flores Franklin, Rojas Margarita. Rojas Sergio, Taza Bettsy. (2016). *INCIDENCIA DE LA REDUCCIÓN DE LA TASA DEL DRAWBACK EN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR EXPORTADOR DE PRENDAS DE VESTIR DURANTE EL 2011-2015*. Lima. Recuperado el 05 de Diciembre de 2017, de http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/bitstream/10757/620972/1/F_VF.pdf
- Juan B. García-Sordo. (2001). *Marketing Internacional*. (bibliotecavirtual.ups.edu.ec:2051/lib/bibliotecaupssp/reader.action?docID=10522814&ppg=4, Ed.) México D.F: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.ups.edu.ec:2619/lib/bibliotecaupssp/reader.action?docID=3196300>
- Ministerio de Comercio Exterior . (2015). *Ecuador ama la vida*. Recuperado el 13 de Julio de 2017, de <https://ecuatoramalavida.com.ec/index.php/es/men-marca-ecuador/men-marca>

- Ministerio de Comercio Exterior. (2015). *Instructivo de seguimiento a los convenios de transferencia del proyecto "Fomento al sector exportador"*. http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/instructivo_aprobado.pdf, Guayaquil.
- Natan Turner, Marlon Guerrero. (2016). *Análisis de la aplicabilidad del mecanismo Drawback en la exportación de atún en el Ecuador*. Tesis de Pregrado, UCSG, Guayaquil. Recuperado el 07 de Noviembre de 2017, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4899/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-199.pdf>
- PRO ECUADOR. (2016). *El Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR*. Recuperado el 13 de Julio de 2017, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>
- Pro Ecuador. (2016). *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Recuperado el 02 de Noviembre de 2017, de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/publicaciones/estadisticas-por-sector/>
- PRO ECUADOR. (2016). *Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de <http://www.proecuador.gob.ec/compradores/directorio-de-exportadores-de-ecuador/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Abril de 2017). Recuperado el 13 de Julio de 2017, de SENA: <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Abril de 2017). SENA. Recuperado el 13 de Julio de 2017, de <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>
- SRI. (07 de Noviembre de 2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>

ANEXOS

ANEXO 1



ENCUESTA

Objetivo: Determinar el impacto económico del Drawback en exportaciones de productos no petroleros de la ciudad de Guayaquil periodo 2012-2016 para constatar si este mecanismo ha ayudado a mejorar la competitividad del sector exportador.

Datos				
Nombre de la empresa				
Nombre del encuestado				
Marque con una X	Funcionario Operativo		Funcionario Administrativo	

1. ¿Qué actividad exportadora realiza la empresa?

- Exportación de banano y plátano _____
- Exportación de cacao _____
- Exportación de café _____
- Exportación de flores _____
- Exportación de atún _____
- Exportación de camarones _____

2. ¿Usted tiene conocimiento sobre el mecanismo Drawback?

- Si _____
- No _____

3. ¿En la empresa donde usted labora, utilizan este mecanismo?

- Si _____
- No _____

Si ha contestado “Si” siga a la siguiente pregunta y si su respuesta es “No” continúe a la pregunta 6

4. ¿Cuáles fueron los obstáculos que se le presentaron al acceder a este mecanismo?
Marque con una X
- Falta de información ____
 - Requisitos de devolución de impuestos complejos ____
 - No estar al día con las obligaciones tributarias ____
 - No hay obstáculos
5. ¿Que tan beneficioso ha sido la aplicación del Drawback en la liquidez de su empresa?
- Muy beneficioso ____
 - Poco beneficioso ____
 - Nada beneficioso ____
6. ¿Por qué la empresa no ha accedido al mecanismo Drawback?
- El porcentaje de devolución no cubre los gastos que se posee ____
 - El tiempo que se demora el gobierno en la devolución ____
 - No se lo considera beneficioso ____
 - Otros _____

ANEXO 2

ENTREVISTAS

1. ¿Cuál es su nombre y que cargo posee en la empresa?
2. ¿Cuál es su opinión con respecto al mecanismo Drawback?
3. Sabiendo que este mecanismo se lo implementó en el 2015, podría explicar si ha visto algún progreso en las empresas durante este periodo.
4. ¿Cuáles fueron las complicaciones que las empresas han tenido en el momento de querer acceder a este mecanismo?
5. ¿Cree usted que este mecanismo es una ventaja para mejorar la competitividad de las empresas?
6. A partir de la introducción del Drawback en el Ecuador ¿Qué ha ocurrido con las exportaciones de las empresas?
7. ¿Los valores devueltos por el gobierno a través de este mecanismo, han ayudado a mejorar la liquidez de las empresas?
8. ¿Cuál sería, según su criterio la mejor opción para que más empresas se unan a este mecanismo?